



humanidades

ISSN: 2215-3934

ISSN: 2215-3934

Universidad de Costa Rica, Escuela de Estudios Generales

Ocampo, Ángel

Carta editorial

humanidades, vol. 8, núm. 1, 2018, Enero-Junio, pp. 1-5
Universidad de Costa Rica, Escuela de Estudios Generales

DOI: <https://doi.org/10.15517/h.v8i1.31915>

Disponible en: <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=498054615001>

- Cómo citar el artículo
- Número completo
- Más información del artículo
- Página de la revista en redalyc.org

UAEH  redalyc.org

Sistema de Información Científica Redalyc

Red de Revistas Científicas de América Latina y el Caribe, España y Portugal
Proyecto académico sin fines de lucro, desarrollado bajo la iniciativa de acceso
abierto

Revista de la Escuela de Estudios Generales, Universidad de Costa Rica

Enero-junio, 2018 • Volumen 8, número 1 • EISSN 2215-3934 • pp. I-IV

Carta editorial

DOI: <http://dx.doi.org/10.15517/h.v8i1.31915>

Ángel Ocampo Álvarez

Doctor, profesor catedrático en la sección de filosofía de Filosofía y Pensamiento de la Escuela de Estudios Generales de la Universidad de Costa Rica.

Correo electrónico: angelocampoalvarez@gmail.com

La dinámica actual que despliega la humanidad se presenta de un modo desconcertante a la racionalidad o conciencia con la cual funciona la sociedad moderna desde sus inicios. Este desconcierto (perplejidad, desorden, desorientación, separación de partes) revela la franca obsolescencia que padece tal racionalidad, muy a pesar de su insistente prevalencia.

Es sabido que toda institucionalidad imperante genera una conciencia propia que expresa su sensibilidad, la cual a su vez -en un proceso interactivo- produce y reproduce la institucionalidad misma. No obstante, la marcha cambiante de las relaciones sociales -la parte activa, viva de las instituciones-, en su constante devenir, permuta, se aleja y finalmente rompe con aquella conciencia originalmente establecida por ella misma -la parte pasiva, muerta de las instituciones-. En un primer momento, las formas de las relaciones sociales ahora modificadas o alteradas, pero aún sin consolidar su forma definitiva en la que se desplegarán, inician un extrañamiento de su propia conciencia, pues no encuentran explicación bajo las formas de la vieja racionalidad, sino desconcierto. Desconcierto que nunca es homogéneo ni contiene una sola dirección. Los seres humanos se caracterizan por la diversidad de sus producciones, en particular, la diversidad de ellos mismos y de las sociedades que establecen, esto es, de su cultura y de sus estructuras sociales, de sus clases sociales históricamente asimétricas. De aquí que el desconcierto tome diversos sentidos y posea diversos componentes.

Ahora bien, es posible notar al menos dos posibles formas de desconciertos de la conciencia, o dos formas en pugna, en el establecimiento de las nuevas formas de enfrentamiento social. Una de ellas refiere el desconcierto de quienes sistemáticamente no resultan retribuidos sino vulnerizados en su contribución social, quienes se encuentran ante la necesidad de instituir una nueva conciencia emancipatoria, y otra forma de desconcierto constituida por quienes sistemática y estructuralmente, encuentran condiciones favorables en la retribución social, estos que luchan por instituir una nueva conciencia institucional.

Dado que el sistema educativo actual, instituido en estrecho vínculo con el Estado y como un momento central en el desarrollo de la conciencia moderna, es productor y reproductor, en una medida importante, de la conciencia actual, entonces no podrá pasar inadvertido la relevancia de la tendencia global a recomponer el sistema educativo, ideado por la misma modernidad e instalado por el liberalismo; de una

manera particular, la tendencia a reconfigurar la educación superior, las universidades.

Lamentablemente esta tendencia no se ocupa de reactualizar la educación o el sistema educativo, para adecuarlo a la generación de una nueva conciencia emancipatoria, de la producción de nuevo conocimiento a la luz de las necesidades humanas, de las necesidades de los pueblos: la necesidad al final de producir un ser humano integralmente, ligado responsablemente a su entorno ambiental, social y psíquico. Esta tendencia no responde, en otras palabras, al desconcierto de los vulnerabilizados estructuralmente, sino a la búsqueda de consolidar las condiciones estructurales de los favorecidos. Los cuestionamientos y hasta los intentos de abolir la autonomía universitarias, así como a disminuir los presupuestos de las universidades, y con ello golpear los sistemas de becas, son algunos rasgos reveladores de esta dirección. No están dirigidos a contribuir con las transformaciones sociales necesarias en la construcción de bien común, tal como lo estipula el Artículo 1, del Estatuto Orgánico de la Universidad de Costa Rica. Son procesos iniciados claramente desde la Declaración de Bolonia (1999), si bien suscrita por los Ministros de Educación de 30 de los países de Europa, en ella se marcaron los lineamientos para la educación superior del Siglo XXI que impulsan los cambios seguidos por las universidades de América Latina.

No es extraño que la Universidad sea uno de los puntos a reconfigurar, atacándola presupuestariamente y redireccionándola en su objetivo de producir o crear nuevo conocimiento. Ya no se trata de la producción de nuevo conocimiento sino solo de la innovación del conocimiento.

En este contexto resulta de particular relevancia que el 21 de junio de este 2018 se cumplan 100 años de la Reforma de Córdoba. Una reforma que pretendió según lo revela el Manifiesto Liminar, dar cabida en las formas de conducción y gobierno universitario, a nuevas voces y sectores sociales, a partir de la implementación de una pedagogía y enseñanza basada en concepciones distintas de los educadores y educandos, así como sus objetivos, heredadas de una concepción colonial imperante en el siglo XIX.

Este volumen 8, número 1 de la *Revista humanidades*, constituido por 9 artículos y 2 reseñas con 4 secciones, hace estos señalamientos y recuerda que en

Costa Rica, el proyecto de crear una patria, pasaba por la creación de un centro de enseñanza superior que, entre otras características, buscaba establecer un Estado laico con la creación de hospitales, centros educativos y, por supuesto, universitarios que impulsaran una cultura ligada al conocimiento; proyecto en el que el Estado Liberal de inicios del siglo XX, estuvo fuertemente comprometido.

Oportuno es por tanto, recordar, con la publicación en nuestra portada de los primeros sellos postales, que la creación de la Universidad de Costa Rica, constituyó una obra que el mismo Estado valoró altamente, al punto de dedicarle, con orgullo, en el año 1863, la emisión mencionada a la Universidad. Luego vinieron otros, pero este en particular reviste la importancia de haber sido uno de los primeros sellos emitidos, que entre tantos posibles motivos, el gobierno lo dedica a la creación de la Universidad de Costa Rica. El sello postal, figura icónica de las comunicaciones epistolares, comerciales y privadas, es hoy un producto escaso debido a la proliferación de las comunicaciones electrónicas y la mensajería privada.

Tal como lo explica el Máster Eric Hidalgo, Director de la Escuela de Artes Plásticas y representante de la UCR en la Junta Filatélica de Correos de Costa Rica de 1994 al 2004, el motivo que ilustra la portada de esta edición 8 (1) corresponde a los dos primeros sellos postales emitidos por el gobierno de Costa Rica en 1863, en la administración del Doctor José María Montealegre. Coincidiendo con el centenario de la construcción del edificio de Correos en San José, dedicamos esta portada a un producto cultural que, aparte de cumplir una importante función en el desarrollo social y cultural, reproduce un bello grabado de nuestro escudo nacional.

Ricardo Álvarez, filatelista de origen español y estudios de la filatelia costarricense en el siglo XX, señaló que “En el aspecto postal Costa Rica, que estableció en serio el servicio de correos en 1839, puso en circulación sus dos primeros sellos adhesivos el día 10 de abril de 1863. Fue el segundo país de la región en poner en práctica el sistema; primero fue Nicaragua el 2 de diciembre de 1862”. La importancia de este sello postal marca una historia que no solamente es costarricense sino parte de un proceso centroamericano.

También recuerda el profesor Hidalgo que “El Servicio Nacional de Correos, establecido formalmente por el Reglamento de Hacienda de diciembre de 1839, adquirió solidez definitiva al crearse por decreto, en diciembre de 1847, la Oficina

Central de Correos en San José, servida por un administrador general y de la cual dependerían todas las oficinas subalternas en el país. Esta oficina se transformó con el tiempo en el elegante edificio de corte renacentista que ocupa el Correo desde octubre de 1917 en el centro de la ciudad de San José. El presidente de la República nombra una comisión de tres patricios, los cuales, tras un concienzudo y prolongado estudio, presentan en abril de 1862 un informe, cuyo resultado es el decreto No. 2 de 9 setiembre del mismo año, en cuyo artículo 5 se ordena ya la confección de los dos primeros sellos postales de Costa Rica: el dos reales rojo, porte al exterior; y medio real azul, porte interior. Los sellos que fueron encargados en octubre de 1862 a la empresa American Bank Note Co. de Nueva York, llegaron a Costa Rica en marzo de 1863; y circularon por primera vez el día 10 de abril del mismo año.

Pocos meses después se hizo necesario ordenar sellos de mayor denominación, puesto que los que estaban en uso no cubrían las necesidades del correo en cuanto a cartas o paquetes hacia el exterior con peso superior a la media onza. Y ya en setiembre se ordenó a la casa impresora la preparación de 20.000 sellos de 4 reales, color verde, y 10.000 sellos de Un peso, en color amarillo, los que entraron en circulación a fines de 1863.”

Dr. Ángel Ocampo,
Director